

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Arauca, Arauca, dieciséis (16) de agosto de dos mil dieciséis (2016).

EXPEDIENTE: 81-001-33-33-751-2015-00032-00
DEMANDANTE: JOSÉ JESÚS GÓMEZ MONTAÑEZ
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA –
EJÉRCITO NACIONAL
NATURALEZA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO.

Vencido como se encuentra el traslado de la demanda, tal como lo dispone el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y vencido el traslado de las excepciones presentadas, de conformidad con el parágrafo 2º del artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial el día JUEVES DOS (2) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.).**

Por lo anterior, el Juzgado Primero Administrativo de Arauca

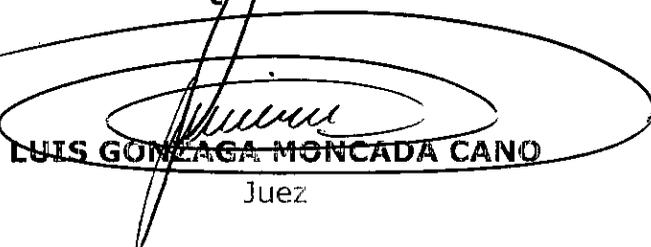
RESUELVE:

PRIMERO: Se fija fecha para la celebración de la Audiencia Inicial para el día **JUEVES DOS (2) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.).**

SEGUNDO: De conformidad con el poder visible a folio 73 del expediente, el cual fue aportado con sus debidos anexos, se reconoce personería para actuar, en representación de la entidad demandada NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL al abogado OSCAR HERNANDO ARCHILA MÁRQUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 74.301.729 de Santa Rosa de Viterbo (Boyacá) y Tarjeta Profesional No. 240.524 del Consejo Superior de la Judicatura.

TERCERO: Como lo dispone el artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo infórmesele a las partes de este auto al correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS GONZÁLEZ MONCADA CANO

Juez

**Juzgado Primero Administrativo de
Arauca**

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. **74** de fecha **17 de agosto de 2016.**

La Secretaria,

Luz Stella Arenas Suárez